



DECRETO N° 1522 /2017.

CHIGUAYANTE, 16 AGO 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sobre trabajos de "Extensión tendido matriz de gas" cuyo ejecutor corresponde al contratista **Gabriel Melgarejo Moreno**, El formulario detalle exclusivo D.O.M. de fecha 08 de agosto de 2017; El documento de pago derechos municipales Folio N°947284, de fecha 04 de agosto de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO: 1) Autorícese al contratista **Gabriel Melgarejo Moreno**, el uso de aceras en Av. Bernardo O'Higgins, entre Calle 2 y Calle 3, por ejecución de trabajos de tendido de matriz de gas, en una Etapa, y un período de 04 días, contados desde el 16 al 19 de agosto de 2017.

2) La empresa **Gabriel Melgarejo Moreno**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/JAE/lyom.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Departamento de Inspección Municipal
- 7 ma. Comisaría de Carabineros Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO...16. AGO. 2017... HORA... 13:15.
PROCEDENCIA... Alcaldía.
FIRMA... 